

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 10 ABR. 2014

DECRETO EXENTO N° 662

VISTOS,

a) D. F. L. N° 1-3063 de Junio 1980 del Ministerio de Ministerio del Interior, sobre servicios traspasados a las Municipalidades

b) EL Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa de Fecha 31 de Marzo de 2008, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Angol, en el Marco de la Ley 20.248 de Subvención Educacional Preferencial, SEP, y sus modificaciones.

c) Decreto Exento N° 258 de fecha 11 Febrero de 2014 que aprueba Bases de Licitación Pública Servicio de acercamiento de alumnos, a la Escuela Villa Huequén de Angol.

d) El decreto N°495 de fecha 18 de Marzo 2013 Que Adjudica transporte de escolares de la Escuela Villa Huequén a Iván Eduardo Aguilera Badilla la licitación ID. 4263-10-L114, para el Traslado escolar sector urbano de la Escuela Villa Huequén de Angol.

e) El Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Angol Para la Dirección de Educación Municipal para el año 2013.

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría general de la república, normas sobre exención tramite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

a) De acuerdo a Decreto 495 de fecha 18-03-2014

Donde Autoriza adjudicación de Traslado escolar sector urbano de la Escuela Villa Huequén de Angol .

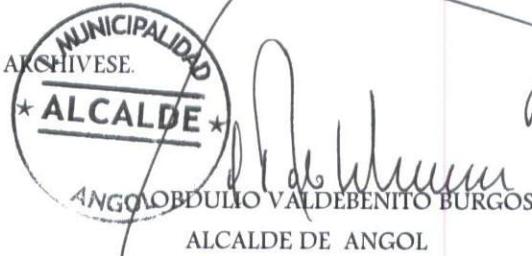
DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de fecha 27 de Marzo 2014 la prestación de servicio Transporte escolar sector urbano de la Escuela Villa Huequén de Angol , suscrito entre la Municipalidad de Angol y Don Iván Eduardo Aguilera Badilla RUT. 10.495.136-8, para el "traslado de alumnos y alumnas desde y hacia la Escuela Villa Huequén de Angol.

2.- Cancélese de acuerdo a lo estipulado en el Contrato punto cuarto y quinto la suma de \$ 700.000 setecientos mil pesos, mensuales por dicho servicio, comprendido entre el 31 de Marzo hasta el término del año escolar 2014, salvo eventuales modificaciones del calendario escolar.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION:

- Oficina de Transparencia
- Oficina de Partes.
- Transportista.
- Archivo Escuela .